

X JUEGOS SURAMERICANOS

MANUAL TÉCNICO HOCKEY CÉSPED



Manual de Competencia Hockey Césped

FECHA Y LUGAR

La competencia de Hockey Césped femenino y masculino de los X Juegos Suramericanos Santiago 2014 se celebrará en el Estadio Manquehue, ubicado en Av. Vitacura 5841 comuna Vitacura

de la ciudad de Santiago, del sábado 8 al domingo 16 de marzo de 2014 en la rama femenina y masculina.

PRUEBAS Y MEDALLAS

De conformidad con lo dispuesto por la reglamentación de la ODESUR, los premios serán distribuidos de la siguiente manera:

| Pruebas | Oro | Plata | Bronce | Total |
|------------------|-----|-------|--------|-------|
| Equipo femenino | 1 | 1 | 1 | 3 |
| Equipo masculino | 1 | 1 | 1 | 3 |
| Total | 2 | 2 | 2 | 6 |

Los premios se entregarán una vez terminado el torneo y en el propio lugar en que se realice el evento correspondiente, siguiendo para tal efecto las normas protocolares de la ODESUR.

CEREMONIAS

Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país, conforme las normas protocolares establecidas por la ODESUR.

SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema será todos contra todos y la clasificación para la final (oro) y la semifinal (bronce) se definirá por puntaje.

Con 5 (cinco) o 6 (seis) equipos

El sistema será todos contra todos y la clasificación final se definirá por puntaje.

Puntuación:

La puntuación será la siguiente:

Victoria: 3 puntos.

Empate: 1 punto.

Derrota: 0 puntos.

Con 7 (siete) o 8 (ocho) equipos

La etapa preliminar se jugará con dos (2) grupos de cuatro (4) o un grupo de (3) y otro de (4) participantes y jugarán todos contra todos.

- a. Tres (3) puntos para el vencedor.
- b. Un (1) punto para cada equipo, en caso de empate.
- c. Ningún (0) punto para el perdedor.

La Federación Panamericana de Hockey (PAHF) distribuirá los equipos en dos grupos que estarán sujetos a las regulaciones de torneo y a la aprobación de la Federación Internacional de Hockey (FIH).

Los equipos que obtengan los dos primeros lugares de cada grupo pasarán a las semifinales, al concluir las rondas preliminares (todos contra todos). El equipo mejor ubicado de cada grupo jugará contra el segundo colocado del otro grupo, como sigue:

- a. 1° Grupo A vs 2° Grupo B
- b. 1° Grupo B vs 2° Grupo A

Los equipos vencedores de esos partidos jugarán por el primer y segundo puesto (la final), y los perdedores jugarán por el tercer y cuarto lugar.

Los otros equipos jugarán partidos clasificatorios para la disputa por el quinto al octavo lugar, como sigue:

a. 3° Grupo A vs 4° Grupo B

b. 3° Grupo B vs 4° Grupo A

Los vencedores de esos partidos competirán por el quinto y sexto puesto y los perdedores lo harán por el séptimo y octavo.

Duración de los Partidos

Los partidos consistirán en dos tiempos de 35 minutos cada uno, separados por un intervalo de 10 minutos. Si hay un empate al final de una ronda todos contra todos, la FIH lo anotará como resultado. Si hay la necesidad de determinar un vencedor absoluto, se aplicará el siguiente procedimiento.

Tiempo Suplementario

a. En caso que el partido clasificatorio termine empatado dentro del tiempo reglamentario, será registrado por la PAHF como resultado del partido; sin embargo, para definir el vencedor de un partido clasificatorio de acuerdo al objetivo del torneo, se extenderá el tiempo del partido. Después de cinco minutos de descanso, los Árbitros procederán a sortear, con una moneda y delante de los capitanes de los equipos involucrados, la oportunidad de elección del lado de la cancha o la pelota para reiniciar el partido. El tiempo suplementario consistirá en dos (2) períodos de siete y medio (7 ½) minutos cada uno.

b. Los equipos cambiarán de lado al final del primer tiempo sin beneficiarse de un período de descanso.

c. El tiempo suplementario terminará cuando uno de los equipos marque un gol. El equipo que marcó dicho gol será declarado vencedor del partido.

d. Si el partido se mantiene empatado al final del tiempo suplementario, se procederá al desempate por tiros penales "shoot-out competition" para definir un ganador.

Shoot-out Competition (de acuerdo a las Regulaciones de Torneo FIH vigentes)

- a. Cinco jugadores de cada equipo, que serán seleccionados por su Jefe de Equipo ejecutarán los tiros penales (shoot-outs) alternadamente. Se mantendrá el mismo portero de cada equipo durante la ejecución de la serie de tiros penales (shoot-outs) hasta definir el resultado. El equipo que marque más goles será el vencedor.
- b. En caso que los dos equipos hagan el mismo número de goles, se ejecutará la cantidad necesaria de series de un tiro penal (shoot-out) por equipo hasta obtener la diferencia de un gol y declarar un ganador.

Procedimiento de Desempate (Posiciones en los grupos)

Si al final de la competencia todos contra todos, dos equipos o más tienen el mismo número de puntos en cualquier posición, esos equipos serán clasificados como sigue:

- a. Diferencia de Goles (goles a favor menos goles en contra).
- b. Número de goles a favor.
- c. El resultado de los partidos disputados entre esos equipos.
- d. Una disputa de tiros penales (shoot-outs) entre los equipos.

PROGRAMA DE COMPETENCIA

El Programa de competencias se elaborará una vez que se tenga la información oficial de los países que participarán en el campeonato.

La programación de las horas de juegos es facultad del Comité Organizador en coordinación con PAHF.

REUNIÓN TÉCNICA

- a. Se realizarán en la siguiente fecha: 7 de marzo de 2014 (masculino y femenino). Hora y lugar por confirmar.
- b. Cada CON podrá asistir con un máximo de dos personas a esta reunión y sólo uno con derecho a voto. De ser necesario podrá asistir con un intérprete.
- c. El Delegado Técnico presidirá la reunión, con la presencia del coordinador y la PAHF.

PARTICIPANTES Y CUPOS

Podrán participar quienes cumplan los requisitos de la ODESUR, de la FIHy de la PAHF.

Los países que pertenecen simultáneamente a la ODESUR y a la Odecabe, deben definir, a la fecha de inscripción numérica (6 de diciembre de 2013), la entidad por la cual optará para la clasificación a los Juegos Panamericanos de Toronto 2015.

Clasifican directamente a los Juegos Panamericanos de Toronto 2015, los países que obtengan los DOS primeros lugares de cada rama.

Cada equipo podrá estar integrado por un máximo de 16 jugadores.

Por cada equipo se podrán inscribir hasta cuatro (4) oficiales (Jefe de Equipo, entrenador, asistentes o auxiliares técnicos).

Estas cuotas serán parte del 40% integral de cada delegación.

Cada país deberá incluir como miembro de su delegación oficial, a un Árbitro aprobado por la PAHF y por la FIH para competencias internacionales, por cada equipo participante.

REGLAMENTO

La competencia de Hockey Césped, se disputará de acuerdo con las Reglas de juego de Hockey y la reglamentación de la FIH vigentes al momento de la competencia.

Los casos no previstos se resolverán de la siguiente manera:

a) Casos de orden técnico: se resolverán por el Comité Técnico y el Jurado, de acuerdo con las reglamentaciones de la FIH.

b) Casos de carácter general: Por el Comité Organizador Santiago 2014. De conformidad a las regulaciones de ODESUR.

Las reclamaciones se presentarán por escrito y previo al pago de US\$ 500,00 en la Secretaria General de la competencia, con un plazo de una hora después de haber concluido el partido.

Jurado de Apelaciones

En caso de apelación, esta se deberá presentar dentro de las seis (6) horas siguientes de ser recibida la notificación de la Comisión Técnica del deporte, ante la Comisión Técnica de la organización, que fungirá como Jurado de apelaciones y deberá resolver antes del inicio de la próxima jornada. Esta comisión será conformada en la reunión técnica del 7 de marzo con las regulaciones FIH vigente.

El Jurado de apelaciones decidirá en segunda instancia toda apelación contra las decisiones de la Comisión Técnica del deporte, relativa a la homologación de los resultados de los encuentros y la imposición de sanciones. Su veredicto es inapelable.

ÁRBITROS Y OFICIALES

Cada equipo participante deberá traer un (1) árbitro por rama, de categoría internacional aprobado por la FIH. Esta medida es obligatoria. También serán designados por la FIH árbitros neutrales, o sea, de países que no estén participando de la competencia – masculino y femenino.

La PAHF designará un Director de Torneo, que asistido por el Gerente de Árbitros designará a los árbitros que actuarán en los partidos.

La designación será efectuada tomando en cuenta los árbitros disponibles para el torneo. Los árbitros deberán cumplir con los requisitos establecidos por la FIH en su sistema de clasificación.

El Director del Torneo será responsable por la operatoria del torneo con soporte de la Comisión Técnica de la organización, asistido por jueces y demás oficiales: oficial técnico, gerente de árbitros, asistente del gerente de árbitros y un representante de la PAHF, que serán designados por la misma y estarán avalados por el Comité Técnico de Hockey Césped de los X Juegos Suramericanos 2014. El número total de oficiales será definido conforme la cantidad definitiva de equipos inscritos.

UNIFORMES

Se ajustarán a las reglas de juego y regulaciones de la FIH. Cada equipo presentará por lo menos dos (2) uniformes. Los colores del equipo deben indicarse en la inscripción nominal el 7 de febrero del 2014.

ENTRENAMIENTOS

La organización proveerá un recinto para que diariamente los equipos puedan efectuar un entrenamiento de 1 hora sea el campo de juego principal o similar. Se garantizará el material necesario para la práctica, el transporte al recinto y la programación de los horarios de entrenamiento.

INSCRIPCIONES

Todos los países deberán enviar sus solicitudes de inscripción en los formularios oficiales que el Comité Organizador hará llegar oportunamente a cada Comité Olímpico Nacional (CON) miembro de ODESUR.

Inscripción Numérica

La inscripción numérica indicará la cantidad de delegados, técnicos, competidores y auxiliares que integrará la delegación. Esta debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización de los X Juegos Suramericanos Santiago 2014, antes de las 24:00 hrs. del 6 de diciembre de 2013(hora chilena).

Inscripción Nominal

La inscripción nominal deberá contener todos los datos personales de oficiales, técnicos, competidores y auxiliares que integrarán la delegación. Esta no podrá superar el número de inscripciones establecido para cada deporte y personal de los Comités Olímpicos Nacionales.

Todas las inscripciones deben realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización de los X Juegos Suramericanos Santiago 2014 antes de las 24:00 hrs. del 7 de febrero de 2014 (hora chilena), fecha después de la cual no se podrá realizar ningún cambio de inscripción o incorporación de participantes.

Con el objeto de cumplir con el plazo establecido, las inscripciones podrán enviarse anticipadamente vía e-mail. Sólo se validarán cuando el Comité Organizador reciba los formularios oficiales que deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades del respectivo CON.

CONTROL AL DOPAJE

El control al dopaje será realizado según lo establecido por la Comisión Médica de la Odesur, el reglamento de la Federación Internacional correspondiente y se seguirán los estándares y recomendaciones de la Agencia Mundial Antidoping (WADA).